



GURE ORDEZKARIAK

ARABA: LEILA MARTÍN 945004919

BIZKAIA: MERTXE GUILLÉN 944016525

GIPUZKOA: BEGOÑA GARTZIA 943004361

El pasado jueves día 6 de octubre se celebró el Comité de Salud Laboral siguiendo el orden del día previsto.

- **Desde el Servicio de Obras e Instalaciones se nos informó de distintas cuestiones:**
 - Respecto del **Palacio de justicia de Vitoria-Gasteiz**, la **sustitución de los azulejos en mal estado de los aseos** comenzará el próximo 17 de octubre. En cuanto a las ventanas del SCACE del mismo edificio que se encuentran en mal estado y por las que entra frío, se ha cursado aviso a la responsable de zona para que se revisen.
 - En cuanto a las **obras en los juzgados de los Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz**, el contrato ya está adjudicado y se ejecutará en lo que queda de año, habiéndose tenido en cuenta para ello la creación de un nuevo juzgado.
 - Ante la solicitud reiterada de la **total sustitución de la moqueta en el palacio de justicia de Vitoria**, una vez más la contestación es que visto el escenario presupuestario de este año y del próximo, continuar con dicha sustitución va a ser bastante difícil. Seguiremos insistiendo en ello hasta que la moqueta desaparezca de todas las oficinas.
 - En cuanto al **Palacio de Justicia de Amurrio** se nos informa que ya se ha finalizado con la **automatización de los accesos**, quedando únicamente pendiente la coordinación con la EAT de Álava para la integración informática desde Gasteiz.
 - El **contrato de sillería** se firmará el próximo 18 de octubre y consistirá en el cambio de sillas funcionales de puestos de trabajo del edificio de **Atotxa** – Donostia. La sustitución de otras sillas en mal estado habría que solicitarla a la EAT y verán si se puede realizar a través de contratos menores (hasta 15:000 euros),

adelantando que ya no quedan recursos salvo para lo que está aprobado.

- El contrato para la **climatización en Irún** y para las **luminarias en Atotxa** se llevará a cabo en noviembre.
 - Las obras para la **reforma de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Bilbao** comenzarán como muy tarde el 1 de diciembre. Comenzarán por la planta 5ª en una primera fase de dos meses, luego habrá una interrupción de 1 mes para traslado del personal y distintos movimientos, finalizando en una tercera fase de tres meses.
- **Propuestas de las/los Delegadas/os de prevención:**
 - Solicitamos desde LAB al Servicio de prevención que se nos facilite el listado de **expedientes iniciados y el seguimiento de acciones correctoras** en los mismos, ya que sin dicha información no podemos ver si se está llevando a cabo alguna medida o no. Desde el Servicio reconocen que no nos lo han mandado y lo harán a la mayor brevedad.
 - Ante la situación en la que nos encontramos respecto a diferentes posturas de los distintos sindicatos respecto de la **aplicación del Protocolo de Conductas Inadecuadas**, desde LAB solicitamos una reunión urgente con el Servicio y demás delegadas/os de prevención para avanzar en este tema. El pasado 20 de septiembre nos reunimos con Osalan, a raíz de una consulta efectuada por un sindicato, y una vez nos hagan llegar el informe emitido se fijará una fecha para reunirnos y poder salir de la situación que en este momento tenemos. No hay que olvidar que el protocolo es una herramienta para la solución de los posibles conflictos que se dan en nuestro ámbito laboral, siendo deber de todos y todas las delegadas de prevención hacer lo posible para solucionar los mismos.
 - En cuanto a la **evaluación de riesgos psicosociales llevada a cabo en el edificio de Buenos Aires en Bilbao**, únicamente queda pendiente que el grupo de trabajo se reúna para darle forma al

informe final donde consten las medidas correctoras concretas para corregir los riesgos detectados. Para LAB es primordial que esto se haga cuanto antes, no pudiéndose retrasar más la finalización de este proceso. Solicitaremos que los efectos de las medidas que se tomen se extiendan a los demás centros de trabajo, ya que existen riesgos que son comunes a todos ellos como, por ejemplo, los derivados de la organización del trabajo, liderazgo, trabajo en equipo, etc...

- Solicitamos que se nos entreguen los **informes de las revisiones de evaluación de riesgos de puestos de trabajo** llevadas a cabo, y se tomen las medidas oportunas respecto de los riesgos detectados en cada una de ellas. Desde LAB insistimos en que la finalidad de dichas evaluaciones es corregir las deficiencias que se detecten. Lo mismo ocurre con los **simulacros de emergencias** que se están llevando a cabo, es importante realizarlos y corregir lo que salga mal. Desde el servicio de prevención se nos comunica que ya se está procediendo a definir puestos en los equipos de emergencias en algunos centros de trabajo con la colaboración de las Letradas Coordinadoras.

- Ante la situación de algunas UPADs en las que la **carga de trabajo** es muy elevada, solicitamos del Servicio de Prevención que se prioricen dichas UPADs a la hora de realizar una revisión de la evaluación de riesgos. La carga de trabajo excesiva es tema de prevención, ya que es un factor que en ocasiones está provocando renuncias de personal interino, activación en la bolsa en otro cuerpo, incluso inferior, para poder cambiar de puesto...

- **CONCLUSIÓN**

La prevención consiste en detectar las situaciones de riesgo, adoptar medidas para dar una solución a las mismas, y posteriormente hacer un seguimiento. LAB continuará luchando para garantizar la seguridad y la salud de todo el colectivo, dando pasos para que la prevención no se quede en llevar a cabo actuaciones únicamente para cumplir la legalidad.

Os animamos para que nos comunicuéis cualquier necesidad en materia de seguridad y salud laboral que detectéis en vuestro puesto de trabajo a fin de que podamos intentar solucionarla.

07-10-2022